PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 643/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP-CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. SEGUNDO LLAMADO, ID N° 367.145, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de octubre de 2019

Visto: *La Resolución N° 499/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Segundo Llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Seguro médico para funcionarios permanentes y personal contratado de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual. Ad Referéndum y se autoriza a la Dirección Operativa de Contrataciones a iniciar el Segundo Llamado correspondiente con ID Nº 367.145.*

La Resolución N° 481/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 "Por la cual se declara desierto el llamado para la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "Contratación de Seguro médico para funcionarios permanentes y contratados de la SFP"- Contrato Abierto. Plurianual. Ad Referéndum, ID N° 367.145 para la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 85/2019, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 para la "Contratación de Seguro médico para funcionarios permanentes y personal contratado de la Secretaría de la Función Pública". Plurianual. Ad Referéndum. Segundo Llamado, para los Ejercicios Fiscales 2019/2020/2021,

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de octubre de 2019, y;

Considerando: *Que, conforme a la Nota SFP/DGAF/DOC/N° 85/2019 el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 367.145 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2019, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, por la Resolución 481/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 se ha procedido a la declaración desierta de la primera convocatoria de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 "Contratación de

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 643/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP-CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. SEGUNDO LLAMADO, ID N° 367.145, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Seguro médico para funcionarios permanentes y contratados de la SFP"-Contrato Abierto. Plurianual. Ad Referéndum, ID N° 367.145

Que, en fecha 11 de septiembre del año 2019, se labró el acta de sesión pública virtual en la cual constan las propuestas de las firmas ODONTOMÉDICA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Que, en fecha 13 de septiembre del 2019 se realizó el acta de apertura física conforme al Acta de Apertura N° 10/2019 donde consta que se presentaron las firmas: ODONTOMÉDICA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado para la "Contratación de Seguro médico para funcionarios permanentes y personal contratado de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual. Ad Referéndum. Segundo Llamado", con ID N° 367.145, a la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, conforme al precio unitario ofertado y

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 643/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP-CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. SEGUNDO LLAMADO, ID N° 367.145, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

atendiendo a los montos mínimos y máximos del contrato abierto, por cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria de la
Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1° *ADJUDICAR el llamado "Contratación de Seguro médico para funcionarios permanentes y personal contratado de la Secretaría de la Función Pública". Contrato Abierto. Plurianual. Ad Referéndum. Segundo Llamado", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2019 con ID N° 367.145, a favor de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A) con RUC N° 80007489-0, por el monto mensual de G. 980.000 (Guaraníes: novecientos ochenta mil) por persona, con un monto mínimo de G. 1.064.000.000 (Guaraníes: un mil sesenta y cuatro millones) y un monto máximo de G. 2.090.000.000 (Guaraníes: dos mil noventa millones).*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 643/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP-CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. SEGUNDO LLAMADO, ID N° 367.145, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2° *AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto 270–"SERVICIO SOCIAL", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 3° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

C. CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública